



R4D1C4D0

Bogotá D.C., martes (24) de Noviembre de 2020

Dra. MARTHA ISABEL CABRERA LOSADA

Supervisora Contrato No. 565 de 2020

Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 01 del mes de Octubre de 2020 - Contrato 565 de 2020.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 01 de octubre del Contrato No. 565 de 2020, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 22 y el 31 de octubre de 2020;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,

Diego Fernando Cerquera Hernandez

Contratista.

Contrato No. 565 de 2020

Diego Fernando Cerquera Hernández

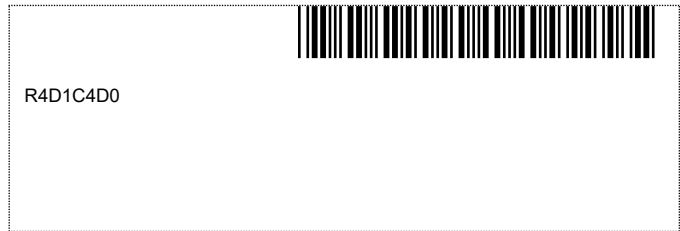
C.C. 18.521.510

Conjunto Okavango I Torre 22 Apto 201 Sector Covisan

Celular 3016974541

Correo electrónico dicer08@gmail.com

Anexos: Se anexan soportes en un documento en pdf.



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 22 de Octubre al 31 de Octubre de 2020

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

Apoyar a los equipos centrales y territoriales en la atención de alertas tempranas y vías de hecho que se presenten en las zonas de influencia de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

No se requirió ninguna actividad relacionada con esta obligación para el periodo reportado

2. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

Apoyar a los equipos centrales y territoriales en la atención de alertas tempranas y vías de hecho que se presenten en las zonas de influencia de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

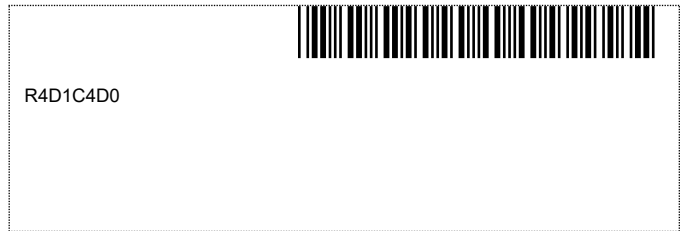
Teniendo en cuenta la conflictividad social que se ha venido presentando en el municipio de Puerto Gaitán con la comunidad indígena Sikuani , se realizó una reunión con el Dr Manuel Gonzalez y la Dra Diana Navarro del Ministerio del Interior para explicarnos sobre la situación que se presenta en este municipio.

3. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

Brindar soporte a los equipos centrales y territoriales en los informes de seguimiento de la conflictividad social en las zonas de influencia de hidrocarburos

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Al respecto se contactó al Secretario de Gobierno Municipal de Puerto Gaitán el Dr. Miguel Galvis, con el objetivo de entablar un acercamiento, manifestando las bondades del convenio



interadministrativo entre la ANH y el Ministerio del Interior. Ante lo cual, manifestó su voluntad y nos refirió el enlace en el Municipio del sector de hidrocarburos, el Sr. Andrés Restrepo. Quien a su vez fue contactado y puesto en contexto de la labor que actualmente se realiza, se le solicitó el acta de compromisos con la comunidad y la industria, mediante correo electrónico, obteniendo efectiva respuesta. Adjunto tres (3) archivos:

- Compromisos mesa de acción y desarrollo
- Decreto 067 del 12 de febrero de 2019
- Decreto 377 del 08 de septiembre de 2016.

4. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

Prestar su apoyo para lograr la elaboración de guías metodológicas de diálogo social.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Se realizó Matriz de Seguimiento a los Compromisos pactados con las comunidades en el sector de los hidrocarburos, para su aplicación en el convenio interadministrativo a nivel nacional. Adjunto 1 (un) Archivo:

- Borrador de Matriz de Seguimiento Compromisos Hidrocarburos

5. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

Realizar diagnósticos, mapeo de actores, análisis de los espacios de diálogos sociales previo e identificación de necesidades de formación e información de las comunidades ubicadas en las zonas de influencia de hidrocarburos

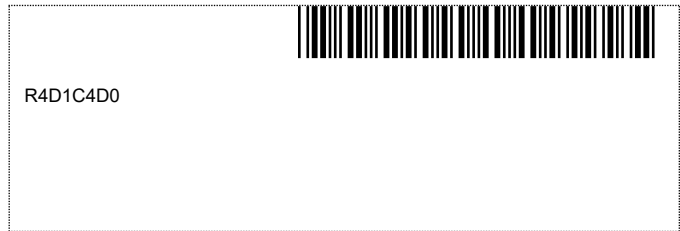
ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Se comenzó la identificación de fuentes de consulta bibliográfica para la construcción de documentos de mapeo de actores y de diagnóstico de la conflictividad en el territorio.

6. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

Desarrollar todos los procesos y actividades necesarias para que se logren los resultados y compromisos del Convenio Interadministrativo entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:



Se asistió a la reunión citada por parte del Ministerio del Interior sobre el convenio interadministrativo ANH y Ministerio del Interior, en la cual se explicaron las actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio.

7. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

Coordinar las acciones del Equipo territorial de las zonas de influencia de hidrocarburos que se le asigne, de acuerdo con las directrices del coordinador de diálogo social.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Se adelantaron las actividades de articulación requeridas para el Convenio, como se evidencia en las reuniones señaladas en el punto anterior. De igual manera, nos pusimos en contacto con la compañera de equipo territorial del Meta, Dra. Marisol Moreno.

8. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

Atender a las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

No se requirió ninguna actividad relacionada con esta obligación para el periodo reportado

9. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

Realizar los desplazamientos necesarios dentro de las zonas de influencia de hidrocarburos para dar cumplimiento a las acciones reflejadas en el Convenio Interadministrativo entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior.

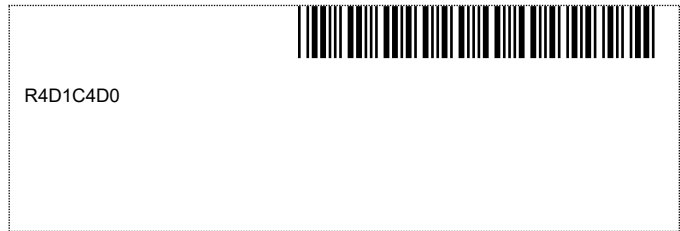
ACTIVIDAD DESARROLLADA:

No se requirió ninguna actividad relacionada con esta obligación para el periodo reportado

10. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

Organizar el archivo documental en físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados en el marco del convenio entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio del Interior, y hacer entrega de este al supervisor a la terminación del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:



Construcción de un archivo documental en forma magnética, dentro del cual se evidencian los avances en la ejecución del contrato.

11. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

Realizar las demás actividades y funciones que determine el supervisor para dar cumplimiento a su objeto contractual.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

No fue requerida en el periodo reportado.

12. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

Presentar ante el supervisor informes mensuales de la gestión realizada para dar cumplimiento al objeto del Contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Elaboración del presente informe correspondiente al mes octubre de 2020.

13. OBLIGACIÓN ESPECÍFICA:

Subir a la plataforma SECOP II, los informes mensuales de ejecución del contrato.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

No se requirió ninguna actividad relacionada con esta obligación para el periodo reportado

1. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA (SI APLICA)

Sin Observaciones.